



MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN
2020-2024

FOLIO: 2112

PROPIETARIO
 Nombre: GRUPO CONSTRUCTOR VADONNE S.A. DE C.V.
 Colonia: FRACCIONAMIENTO HACIENDAS DE GUADALUPE
 Ciudad: TIZAYUCA, HIDALGO.

Calle: CARRETERA MÉXICO-PACHUCA KM. 56
 No. de Placa: 1572
 No. Oficial: N/A

OBRANUEVA AMPLIACIÓN URBANIZACIÓN MODIFICACIÓN DEMOLICIÓN REGISTRO

Fecha de Solicitud: 17 DE JULIO DE 2023
SUPERFICIE
 Terreno:
 Planta baja construida:
 Nivel 1 construido:
 Nivel 2 construido:

SUPERFICIE POR CONSTRUIR O REGISTRAR
 Nivel-3
 Nivel-2
 Nivel-1
 Planta baja 117.26 M2
 Tipo de Construcción SERVICIOS HABITACIONAL
 Licencia de uso de suelo No.
 Niveles por construir o registrar: PLANTA BAJA
 Superficie total a construir y/o registrar 117.26 M2
 - ML

PERITORESponsable
 Nombre: ING. JOSÉ ALFREDO ARELLANO MENESES
 Cédula profesional No. 1755306
 Registro Estatal de Profesiones No.: 11205-103
 N.D.R.yC. 050

VALOR CATASTRAL
 Valor del terreno \$
 Valor de la construcción \$
 Valor total \$

DESCRIPCIÓN DE LA OBRA:

LICENCIA REALIZADA CONFORME A PROYECTO ENTREGADO.
CONSTRUCCIÓN DE PÓRTICO Y CASETA DE ACCESO.

ESTA LICENCIA TIENE UN PLAZO DE 06 MESES PARA LA TERMINACIÓN A PARTIR DE LA FECHA DE SOLICITUD. ASÍ MISMO NO LE AUTORIZA UTILIZAR LA VÍA PÚBLICA CON MATERIAL, ESCOMBRO, ETC., EN CASO DE DESOBEDIENCIA SERÁ ACREEDORA A UNA INFRACCIÓN CONFORME A LAS LEYES APLICABLES EN LA MATERIA VIGENTES EN EL ESTADO DE HIDALGO. QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO LA CONSTRUCCIÓN DE MUROS Y CUALQUIER TIPO DE ESTRUCTURA VERTICAL SOBRE EL ESPACIO AÉREO DE MARQUESINAS.

ARQ. CARLOS IRVING RAMOS GUZMÁN
 DIRECTOR DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN

ING. ARQ. FABIAN MIGUEL ANGEL SALAMANCA PÉREZ
 SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS

Nombre y Firma del Propietario
Ing. Carlos Saiz / B

TIZAYOCAN
 Palacio Municipal s/n,
 Col. Centro,
 Tizayuca, Hidalgo
 CP 43800
 Tel. 779 7962 778
 @TizayucaMpio
 tizayuca.gob.mx
 Revisado: CIRG/ERN

El presente documento se expide en términos de lo previsto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 115 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, 117 fracción V de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, 9 fracción V, 168, 171, 172 de la Ley de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del Estado de Hidalgo, en virtud de que se dio cabal cumplimiento a lo establecido por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Ley de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, Art. 152 inciso A), Fracción V, inciso B, fracción I, II del Bando de Policía y Gobierno de Tizayuca. La presente licencia solo se refiere a la autorización del proyecto constructivo indicado en el plano entregado, competencia de la Secretaría de Obras Públicas de Tizayuca Hidalgo; y por ningún motivo constituye un permiso o modificación al uso de suelo, de igual forma no reconoce o valida la personalidad jurídica, legítima propiedad y/o tenencia de la tierra, ni tampoco es vinculante con otras autorizaciones competencia de otras autoridades, Federales, Estatales o Municipales, quienes en su caso resolverán lo conducente respecto a permisos, licencias y dictámenes entre otros. En caso de incumplimiento a estas disposiciones, este documento perderá su validez, haciéndose acreedor a las sanciones administrativas correspondientes. Esta licencia deberá mostrarse cuando sea requerido por los inspectores correspondientes